

176
M586P

WESTER

1881

PROSTITUTION

BIB. NAC.

REFERENCIAS DE LA OBRA	
SIGNATURA	176 M586P
VOLS.	1
TAMAÑO	22 cm.
PAGINAS	53
REGISTRO No.	



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

PROSTITUCIÓN

TESIS

PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA

PRESENTADA POR

JOSÉ R. MESTRE



067574

MONTEVIDEO

IMPRENTA - LIBRERÍA DE VÁZQUEZ GORES, DORNALECHE Y REYES

146 — JULIO 18 DE JULIO — 148

1891

A mi Esposa

A ti, compañera de mi vida, y á mis hijos, de los que eres la más amorosa de las madres, ofrezco, hoy cumplida, la más ardiente y más soñada aspiración que tuve en mi existencia.

*El Sr. Jacinto Coleja y ex-Correspondiente
Dr. Dr. J. Frangon - aprecio y
destimación de su oficio*

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

off. de

DECANO:

Doctor Don Elías Regules

PROFESORES:

Física Médica.....	Doctor don Jacinto de León
Química Médica.....	» » José Scoseria
Historia Natural.....	Prof. » José Arechavaleta
Anatomía 1.º año.....	Doctor » Eugenio Piaggio
Anatomía 2.º año.....	» » José M. Carosi
Fisiología.....	» » Juan B. Murelli
Patología General.....	» » Alfredo Vidal y Fuentes
Anatomía Patológica.....	» » Guillermo Leopold
Terapéutica y Materia Médica.....	» » Américo Ricaldoni
Higiene Pública y Privada.....	» » Elías Regules
Patología Interna y Dermatología.....	» » Francisco Soca
Patología Externa.....	» » Diego Pérez
Medicina Operatoria y Anatomía Topográfica.....	» » Enrique Pouey
Medicina Legal y Toxicología.....	» » Elías Regules
Obstetricia y Ginecología.....	» » Alejandro Fiol de Perera
Oftalmología.....	» » Albérico Isola
Clínica Semiológica.....	» » Antonio Serratos
Clínica Médica.....	» » Pedro Visca
Clínica Quirúrgica.....	» » José Pagnalín
Clínica Obstétrica.....	» » Isabelino Bosch
Jefe de Clínica Médica.....	» » Enrique Figari
Jefe de Clínica Quirúrgica.....	» » José Samarán

Secretario: Doctor don Benito del Campo

Prosecretario: Doctor don Carlos Demicheli

Bibliotecario: Don J. Guglielmetti

Padrino de Tesis:
Doctor don Elías Regules

Padrino de Grado:
Doctor don Jacinto de León

Amis Padres

Al Doctor D. Francisco Mestre

Respeto y veneración

PROSTITUCIÓN

A fuerza de oirlo repetir, estaba convencido de lo que creía una verdad inatacable: la necesidad de reglamentar severamente la prostitución, para impedir por este medio el aumento de la misma y de las desastrosas consecuencias que, tanto moral como físicamente, trae aparejadas su existencia.

Respecto de las primeras, no las he estudiado especialmente, ni me corresponde en este trabajo tratarlas de una manera particular; pero en cuanto á las demás, en cuanto á la extensión y desarrollo supuesto siempre creciente de las enfermedades que se contraen por intermedio de contactos impuros, he adquirido la certeza de que han sido exagerados, y que los resultados benéficos que se han obtenido allí donde se han puesto en vigencia reglamentos represivos, tal vez son ilusorios; y creo más bien que la bondad de tales reglamentos debe verse solamente en el hecho de que han contribuído eficazmente á estimular el estudio de una cuestión á que ellos se refieren como uno de sus resultados: estudiar el tratamiento científico de las afecciones venéreo-sifilíticas.

No necesitaré insistir en que entre nosotros poco se preocupan las autoridades de establecer reglamentos sobre la prostitución, y de ahí que se las acuse de

favorecer de esta manera indirecta el desarrollo de la misma.

Pues bien: espero demostrar que aquí, donde puede, por tanto, suponerse casi nula la acción reglamentaria y que por tanto se encuentra esa lepra social en un medio que no le opone obstáculos para que su desarrollo sea el que pueda darle su vitalidad no comprometida, espero demostrar, repito, que ni su aumento es asombroso, ni sus consecuencias patológicas llegan á alcanzar proporciones aterradoras como debería ser, á estar en lo cierto los que creen que la falta de reglamentos favorece no sólo el crecimiento numérico de prostitutas, sino el de las desoladoras consecuencias que de aquélla se desprenden.

Antes de abordar el asunto, haré una observación que creo necesaria.

Casi todos los datos que figuran en este trabajo son tomados de la prostitución en el extranjero.

No puede ser de otra manera, dado que el objeto que me propongo no puede tener por base los resultados que se obtengan en un país en que la reglamentación no haya alcanzado alguna perfección.

Ésta no la tiene la nuestra ni podría exigirse tal cosa en países cuya edad social se encuentra en sus principios y que por tanto sus actos se distinguen por la movilidad, impidiendo así que puedan de ellos deducirse largas consecuencias, por lo demás variables como aquéllos.

Así, no sólo peca por defectuoso el Reglamento actualmente en vigencia, sino que además, las disposiciones que contiene están lejos de ser cumplidas estrictamente.

No se extrañará, pues, que apenas mencione nuestra reglamentación, la que por otro lado tiene por base la que rige en Francia, y que omita su crítica, que no le sería por cierto muy favorable.

Ante todo, es necesario que sepamos claramente qué es una prostituta.

Por no haberse tenido en cuenta esto siempre que se trata de prostitución, se ha llegado finalmente á conclusiones puramente teóricas é irrealizables.

Como lo hace notar Richard, « en los mismos centros científicos, allí donde la propiedad de los términos debería ser la regla, se ha producido el hecho de no saberse ya dónde empieza la prostitución ni dónde acaba; » siendo, como se comprende, el exacto conocimiento de esta noción la base de todo estudio al respecto.

Es indispensable, pues, que tratemos de definir, teniendo en vista los intereses de la Higiene Pública, qué se entiende por la palabra *prostituta*.

Guyot, en su obra « La Prostitución », la define así: « Es prostituta toda persona para quien las relaciones sexuales están subordinadas á la cuestión de lucro. »

Richard (1) dice: « Debe ser reputada prostituta toda mujer que públicamente se entrega á cualquiera á cambio de una remuneración pecuniaria, y que no tiene otros medios de existencia que las relaciones pasajeras que mantiene con un número más ó menos grande de individuos. »

Ambas creo que son exactas. Pero en tanto que la

(1) *La prostitución en Paris*, por Emilio Richard. 1890.

primera sólo atiende á definir de una manera precisa lo que todo el mundo entiende por prostituta, y sólo á ello, Richard tiene además en cuenta que de la definición que se dé hará uso la reglamentación, y de ahí que añada algo necesario para ese objeto.

Completando con ello la de Guyot, podríamos decir que: es prostituta toda mujer para quien las relaciones sexuales están subordinadas á la cuestión de lucro, siendo éste el *único y público medio de su subsistencia*.

Porque es claro que si no se expresa que esas relaciones sexuales, además del objeto de lucro, se ejercen de una manera pública y como exclusivo medio de vida, tendríamos que á muchas mujeres que si bien desde el punto de vista de la fisiología social no tienen ni deben tener otro calificativo que el definido más arriba, dado el caso de reglamentar la prostitución, sería imposible comprender á las que la ejercen de una manera notoria y que no tienen otra ocupación que lo que ellas llaman el oficio, juntamente con todas las demás que pueden incluirse en la definición de Guyot. Y es que, en efecto, hay categorías bien establecidas y que existen en todas partes; categorías que la administración pública conoce y que sin embargo escapan y deben escapar á su acción.

En primer término, se nos ofrecen aquéllas que hacen gala de pertenecer á esa industria, sometiéndose pasivamente á todas las imposiciones de la autoridad, aquellas que viven regimentadas y que sintetizan todo lo que se presenta al espíritu al nombrarlas.

Luego existen las que teniendo pequeñas ocupaciones como principal medio de vida, se entregan de una manera independiente á la prostitución.

En un tercer grupo se encuentran las que lo son ocasionalmente, é impelidas á ello por circunstancias ó necesidades de igual naturaleza.

Y por último las que, á pesar de vivir en una esfera social más ó menos elevada, necesitan del auxilio de este medio para mantenerse así en una posición de la que á ningún precio quieren descender.

Ahora bien, todas son prostitutas. ¿Se pretenderá acaso confundir á todos estos grupos y querer aplicar disposiciones reglamentarias á todas las mujeres en ellos comprendidas?

Es absurdo suponerlo, y sin embargo á nadie se le oculta que tanto daño pueden hacer unas como otras.

No es ésta, por cierto, una de las menores dificultades con que tropieza la aplicación de un reglamento. Y si bien es cierto que aquí no sucede por falta de disposiciones estrictas al respecto, en otra partes, en París, por ejemplo, hace notar un autor que muchas desgraciadas que no hubieran llegado á ello, son impulsadas por la misma autoridad á hundirse en el fango de la prostitución más abyecta (que todo tiene sus grados), inscribiéndolas como prostitutas, y no teniendo á veces en contra de ellas más base que las apariencias.

Las causas de la prostitución son numerosísimas pero tienen distinto interés consideradas aisladamente. Hay causas que son comunes, otras locales; unas obran permanentemente, en tanto que otras son transitorias y debidas á su vez á hechos accidentales y por tanto fuera del orden común de la sociedad. Por último hay causas que son intrínsecas, y otras que

deben su existencia al medio que rodea á las agrupaciones humanas, variables y modificables como aquél.

La simple enumeración de algunas hará comprender lo extenso del estudio que á ellas se refiere y también lo lejos que nos llevaría este trabajo si tratáramos de comprenderlo aquí.

Pueden citarse principalmente: la miseria, el instinto genésico, la necesidad social, la perversión natural y precoz, la indolencia y la pereza, el concubinato, la habitual indecencia en la vida común, la orfandad, la embriaguez, el abandono de la mujer por el amante ó el marido, la expulsión de la casa paterna, la seducción por los sirvientes, el deseo de aumentar un jornal insuficiente, las malas compañías, los malos consejos, la falta de vigilancia por parte de la familia, los malos tratamientos de los padres para con sus hijas, especialmente en las clases obreras; el incesto, ciertas profesiones, etc., etc.

Como puede suponerse, la importancia de cada una de estas causas será más ó menos grande según el lugar en que obren. Así la miseria, considerada por casi todos los higienistas como uno de los factores más importantes y que produce una de las cifras más elevadas de prostitutas, no puede entre nosotros considerarse de esa manera.

Se concibe que en los grandes centros europeos, donde la lucha por la vida conduce á extremos deplorables, sea la miseria, la miseria absoluta, que allí abunda, la primera y principal causa tal vez de las que se presenten al observador cuando se trata de estudiar la prostitución. Pero esa falta completa de recursos que lleva casi fatalmente á los que la sufren, si hombres, al robo; si mujeres, á la prostitución, entre nosotros es escasa, y casi podría asegurarse, al

menos de una manera general, que aquí no existen familias cuya situación permanente de miseria las coloque en la terrible alternativa de morirse de hambre ó de arrojarse á los extremos indicados.

Si existe, pues, esa causa, no puede entre nosotros colocarse como principal entre las que producen el deshonor de la mujer.

Actúan como causas locales, entre otras, la miseria relativa á posiciones anteriores, debida á los cambios de fortuna tan comunes en nuestra sociedad y que no todos aceptan resignados; el excesivo total del ejército permanente; la falta de industrias en que se utilice el trabajo de la mujer; el sistema de escuelas mixtas, etc.

Por su profesión, los militares encuentran serias dificultades para contraer matrimonio. En una pequeña estadística que poseo al respecto, encuentro la siguiente proporción :

De 17 á 50 años, tropa, relación de casados á solteros, 3 %.

Entre oficiales es de 11 %.

Se comprende que el resto constituye una incitación poderosa y de influencia positiva respecto del punto que tratamos.

Si bien es quimérico suponer que se mantendrán siempre castos los sentidos de una niña por más cuidados que se la prodiguen, no es lo mismo que de una manera accidental oiga ciertas palabras y vea ciertos hechos que favorezcan el despertar de sus instintos genésicos, á que tenga la mayor parte del día y pegado á ella, podríamos decir, al objeto de esos instintos, al sexo opuesto, al cual tenderá á unirse na-

turalmente y sin aliciente extraño, para que se la ponga en edad tan temprana en condiciones de notar la existencia de aquél.

El incesto es considerado como causa de prostitución (1), y esos actos incestuosos no sólo se cometen entre padres é hijas, sino entre hermanos. Y si se llega á ese extremo entre seres que por más ignorantes y desprovistos de sentido moral que se les suponga, tienen al menos la noción de lo absurdo de esos actos, no es otra la causa del olvido de esta noción, más que la promiscuidad de su vida. ¿Cómo no ver entonces un importante factor en las escuelas mixtas, por más tierna que sea la edad de los que allí se reciben (2), para producir el germen que sino entonces, seguramente más tarde dará por fruto el prematuro deseo de satisfacer el apetito sexual, que sólo consideraciones de orden social mantienen adormecido?

Y hay que tener en cuenta también, que los niños de ambos sexos que concurren á esas escuelas ocupan generalmente esferas sociales inferiores, hijos de padres cuyas ocupaciones no permiten gran vigilancia de los mismos, y cuyos ejemplos además, que no son á veces dechado de moralidad, influyen para que en ellos se despierten fácilmente todos los deseos naturales, y lo que es peor, para que puedan cumplir los de la imitación.

Para terminar con la etiología, diré que contribuyen á mantener entre nosotros la prostitución como causas comunes: la inmigración, la importación de mujeres, la ilegitimidad (2,5 % de la población y 7 % de los nacimientos para el Departamento de Montevideo), el lujo, el concubinato, etc.

(1) Fernández Espiro, tesis, 1883.

(2) La ley no permite varones de más de ocho años, pero realmente se retienen hasta edades más altas.

Las afecciones que engendra la prostitución han sido el objeto de tantos y tan buenos estudios, que excuso tratar de esta cuestión detalladamente. Sólo me permitiré hacer algunas observaciones que creo de mucha utilidad.

La blenorragia representa casi la mitad del número total de las enfermedades venéreo-sifilíticas. Dada esta importancia numérica, y la benignidad que comunemente se atribuye á esa afección, conviene insistir en el error que envuelve esa creencia, y en los resultados desastrosos que origina el abandono con que se mira este hecho, siendo frecuentísimo observar en todas las clases sociales enfermos de este mal que no se cuidan ó lo hacen con criminal indolencia.

El Dr. Mauriac considera á la blenorragia como una de las afecciones más delicadas y más difíciles de curar, y si añadimos á esto la funesta acción que tiene respecto de la fecundidad, se verá cuánto conviene dirigir los esfuerzos en el sentido de atacar este mal con tanto ahinco por lo menos como á las demás manifestaciones sifilíticas.

Respecto de éstas, baste saber que son unas de las causas más frecuentes de la despoblación de Francia.

A este propósito dice Kanowitz: « que un tercio de todos los niños engendrados por padres sifilíticos mueren antes del nacimiento, y que entre los que nacen vivos, 34 % mueren en los seis primeros meses de su existencia. »

Veamos ahora qué desarrollo ha alcanzado entre nosotros la prostitución, y cuáles son los datos que nos ofrecen las estadísticas de las enfermedades que produce.

De la excelente tesis del Dr. Ernesto Fernández y Espiro, tomo el siguiente estado:

Casas de prostitución existentes en Montevideo en el período de 1876 á 1883, y número de prostitutas que en ellas se encontraban.

<u>Años</u>	<u>Casas</u>	<u>Prostitutas</u>	<u>Mayores</u>	<u>Menores</u>
1876	97	240	85	155
1877	106	246	237	9
1878	133	274	147	127
1883	40	172	109	63

He aquí ahora el estado que se encuentra de los mismos datos tomados en los primeros días de este mes:

Casas 103, prostitutas 425.

Puede notarse aquí que en tanto que en 1878 había 133 casas, no se habían inscrito como habitando en ellas más que 274 prostitutas, lo que debe atribuirse á que hoy, debido al mejor cumplimiento de las disposiciones vigentes, y existiendo las visitas médicas, no pueden ocultar tan fácilmente el número de prostitutas que en esas casas se encuentra.

No figuran tampoco en ese estado las menores, como sucede en el cuadro presentado por el Dr. Espiro, porque hoy está prohibida la entrada de las mismas en dichas casas. No por eso se crea que no las habitan. Datos positivos me permiten afirmar, que si bien no se encontrará hoy la proporción extraordinaria y curiosa por lo variable, de mayores y menores, que se observa en los años de 1876 y 1878, en los que por

85 mayores se encontraban 155 menores inscritas para el primero y 147 y 127 para el segundo, son bastante numerosas las que dan una edad mayor de la que realmente tienen para poder inscribirse.

A propósito de la cantidad de estas casas y del número de prostitutas en ellas inscritas, el Dr. Espiro consideraba risible el resultado obtenido por él. Lo mismo podemos decir ahora, constándonos, por referencias autorizadas, que no es exageración suponer que hay más casas que con el título de amuebladas encubren su verdadero objeto, que casas de tolerancia inscritas. Pero están organizadas de tal manera, que la policía se encuentra desarmada contra ellas actualmente, y sólo aprovechando circunstancias anormales puede desplegar su acción sobre las mismas.

Haré notar á este respecto, que es excepcional que estas casas de prostitución clandestina ofrezcan motivos para que intervenga la policía, formando contraste su aparente tranquilidad, con los escándalos sin número que se producen diariamente en las casas autorizadas.

Y no se crea que las mujeres que habitan unas y otras sean de condición diferente: gran número de las desaparecidas de esas últimas casas, se podrían encontrar en las primeras. Pero es que hay que reconocer que el medio en que se encuentran las personas es el agente modificador más poderoso, y no es de extrañar, pues, que una de esas mujeres tranquila y pacífica en una casa en que la moderación es la condición obligada de su existencia, se vuelva escandalosa y pendenciera en cuanto entra en el barrio en que esas cualidades imperan en el carácter de sus habitantes.

En la misma notable tesis del Dr. Espiro, encontramos los siguientes datos:

Enfermos entrados en el Hospital, desde el año de 1879 al de 1882, con especificación de los venéreo-sifilíticos

Años	Enfermos entrados	En la sala Bienhechores	En la sala de Medicina		En la sala cuarto de baños		En la sala San Vicente (Particulares)		En las salas Vilardebó y Maciel		En la sala de Cirugía		En la sala Zabala	
			Entrados	Sifilíticos	Entrados	Sifilíticos	Entrados	Sifilíticos	Entrados	Sifilíticos	Entrados	Sifilíticos	Entrados	Sifilíticos
1879	1630	283		—	121	4	110	29	411	68	495	18	150	17
1880	2105	281	554	6	105	11	126	25	489	101	470	29	120	9
1881	2311	383	709	63	110	28	128	10	480	64	411	28	117	4
1882	1945	317	508	52	56	10	133	20	381	45	476	42	71	7
	8021	1261	1769	187	392	53	527	91	1791	278	1855	117	458	37

Por este cuadro, por otra parte algo incompleto, como así lo declara el Dr. Espiro, vemos que sobre 8.021 enfermos se han hallado 2.030 afectados de sífilis (1); esto es, un 25 %.

De los datos que he tomado en la misma fuente y que he tratado, aunque inútilmente también, de hacer completos, he obtenido los resultados siguientes:

(1) Para abreviar, incluiremos en ese nombre todas las enfermedades que forman el conjunto de las venéreo-sifilíticas y diversas manifestaciones.

AÑO 1884

Salas	Enfermos entrados	Afectados de sífilis
Bienhechores	404	404
Cirugía	453	32
Medicina	525	16
Maciel	241	9
Vilardebó	157	15
Presos	361	6
General Artigas	56	13
General Lavalleja	327	53
Zabala	93	7
	2.617	555

AÑO 1885

Bienhechores	310	310
Cirugía	454	48
Medicina	525	16
Maciel	290	8
Vilardebó	165	15
Presos	331	10
General Artigas	60	18
General Lavalleja	380	88
Zabala	127	6
	2.642	519

AÑO 1886

<u>Salas</u>	<u>Enfermos entrados</u>	<u>Afectados de sífilis</u>
Bienhechores	272	272
Cirugía	517	59
Medicina	620	21
Maciel	233	7
Vilardebó	223	7
Presos	514	8
General Lavalleja	530	84
General Artigas	76	18
Particulares	195	18
Zabala	121	5
	3.301	499

AÑO 1887

Bienhechores	334	334
Cirugía	476	41
Medicina	457	20
Maciel	237	4
Vilardebó	190	5
Presos	435	7
General Artigas	78	24
General Lavalleja	330	49
Argerich	278	7
Particulares	215	22
Zabala	86	6
	3.115	519

AÑO 1888

<u>Salas</u>	<u>Enfermos entrados</u>	<u>Afectados de sífilis</u>
Bienhechores	472	472
Cirugía	756	28
Medicina	621	26
Maciel	257	9
Vilardebó	177	5
Presos	469	6
General Artigas	88	49
General Lavalleja	307	96
Particulares	213	31
Argerich	429	7
Zabala	129	9
	3.918	738

AÑO 1889

Bienhechores	580	580
Cirugía	704	18
Medicina	713	21
Maciel	408	7
Vilardebó	209	5
Presos	398	3
General Artigas	87	41
General Lavalleja	346	65
Particulares	234	8
Argerich	639	15
Zabala	159	9
	4.487	770

067574

Tomadas las sumas producidas, encontramos el resultado siguiente:

Años	Enfermos entrados	Afectados de sífilis	Proporción por 100
1884	2.617	555	21,2
1885	2.642	519	19,6
1886	3.301	499	13,6
1887	3.115	519	16,3
1888	3.918	738	18,7
1889	4.487	772	17,2
1890	5.331	558	16,2
7 años	25.511	4.460	17,4

Vemos, pues, que en siete años entraron 25.511 enfermos, de los cuales 4.460 eran sífilíticos. Nos da la proporción de 17,4 %.

Comparando ahora éstos con los resultados obtenidos por los datos suministrados por el Dr. Espiro, tendremos:

En cuatro años (1879 á 1882) entraron 8.021 enfermos, de los cuales 2.030 eran sífilíticos.

Esto nos da la proporción de 25 %, como hemos dicho.

Vese, pues, que hay un 8 % de ganancia en favor de los últimos años, y que el temor manifestado por el Dr. Espiro al ver la enorme proporción de sífilíticos que encontró, no ha llegado á confirmarse.

del actual reglamento. El artículo 15 dice: «Las que contrajeran enfermedades venéreas ó la *sífilis primitiva*, serán atendidas y curadas á costa de la gerente; serán enviadas al Hospital cuando el Médico de policía certifique que la enfermedad ha pasado á *sífilis constitucional*.» (En el reglamento no están subrayadas esas palabras.)

Por otra parte, las mismas cifras dadas por él demuestran que no había aumento en esa misma época, con relación á los años anteriores.

En efecto, tomando cualquiera de las salas que forman el cuadro, se ve que más bien hubo disminución de los enfermos sífilíticos con relación al número de los entrados.

Así, en las Habitaciones particulares (Sala San Vicente) en 1879 entraron 140, de los que eran sífilíticos 29. En 1872, 132 entrados, y 20 sífilíticos. En la Sala Zabala, en 1879 entraron 150, sífilíticos 17. El año 1881 entraron 117, sífilíticos 4.

No quiero dejar de indicar, sin embargo, que tal vez no sea realmente exacta esa diferencia de 8 % en menos que he encontrado, pues el Dr. Espiro tomó sus datos de las salas en que se acogía sin distinción á los enfermos que llegaban al Hospital, y no ha tomado, en cambio, los dados por algunas, como la de Presos, en la que son pocos los sífilíticos que entran, y que da para el total de entradas un contingente de consideración.

En este punto hace notar también que en las cifras que se dan en estas estadísticas deberían ser aumentados los enfermos sífilíticos en un tanto por ciento, « porque, dice, á algunos de los que entran á una sala que no es de venéreos, por ejemplo la de Medicina, al salir se les pone el diagnóstico de pleuresía, reumatismo, neumonía, etc., en tanto que junto con esa afección llevan consigo un chancro, manifestaciones sífilíticas diversas, etc.; y no haciéndose notar esa coincidencia en el alta, resulta disminuido el número real de enfermos entrados y afectados de sífilis. »

Esto es cierto. Y no son pocas las veces que lo he

observado. Pero creo que esto no altera la proporcionalidad establecida antes, y voy á demostrar que más bien no es tan elevada realmente, y que en lugar de agregar, debería disminuirse el total de enfermos sifilíticos que dan esos números.

Efectivamente, tomándose un poco de molestia, se puede comprobar que en los libros de entradas figura un mismo nombre (que corresponde naturalmente al mismo individuo) repetido dos, tres y hasta mayor número de veces, y no son pocos los que se encuentran en este caso. Esta causa aumenta considerablemente el número de entrados, pero no el de enfermos, pues uno representa esos dos ó tres.

El error que indico en la estadística forma un total de individuos indudablemente mayor que el formado por el que señala el Dr. Espiro, y que no tuvo éste en cuenta al mencionar aquél.

Creo, pues, que se me puede permitir dar uno por otro y quedarme con la proporción indicada.

Conviene, además, hacer notar que el número total de enfermos entrados no comprende á las mujeres, que forman un grupo aparte en los datos presentados.

Comparando, pues, los resultados obtenidos por dicho señor, y los que presento, se obtiene, que en lugar de aumentar la sífilis en estos últimos años, ha disminuído en una proporción considerable.

Pero vamos á exponer algunos otros datos que nos ayudarán en el mismo sentido.

El año 1881 había en el Departamento de Montevideo 111,500 habitantes. En ese año, en la Sala de Bienhechores, exclusivamente reservada á enfermedades venéreo-sifilíticas, 383 enfermos entraron en ella.

El año 1889 contaba este mismo Departamento con

222.049 habitantes. Entraron en ese año en la misma Sala 580 enfermos. Como la población aumentó casi el doble exactamente, debería haber entrado, suponiendo que se hubiese mantenido también la misma proporción, doble número de enfermos.

Lejos de eso, en lugar de 766 que corresponderían, no entraron, como he dicho, más que 580, es decir, 186 menos del doble.

Demuestra este sencillo cálculo, que no sólo no han aumentado las enfermedades venéreo-sifilíticas, sino que ni siquiera se conservan con igual intensidad, puesto que se nota una marcada disminución.

Agréguese á esto que la sana administración actual del Hospital, en lugar de hacer huir á los enfermos de ese establecimiento, como ha sucedido en pasadas administraciones, en que se descuidaba hasta la alimentación, atrae ahora á los mismos á ese respecto, además de que se admite á todo el que se presenta, aunque sólo tenga una simple blenorragia.

En estas condiciones se supone desde luego que no existe ningún motivo para atribuir á causas extrañas la disminución de la sífilis y que ésta es real y positivamente un hecho.

Y este hecho se ha producido en una ciudad en que la policía apenas se ocupa de la prostitución, y que por tanto ese resultado no puede atribuirse á la benéfica influencia de reglamentaciones.

En cuanto á los enfermos que acuden á las clínicas particulares, no tengo de ellos dato alguno, pero no se me negará la exactitud de esta inducción: que si disminuyen los enfermos que se amparan de la caridad, no hay razón ninguna para no admitir también que disminuyen los que no hacen uso de ella.

Podría hacer notar, en corroboración de lo que digo, el hecho siguiente: que en tanto que han disminuído los entrados sifilíticos en el Hospital con relación á la población, han aumentado considerablemente los entrados por enfermedades comunes, estando la proporción en relación con el aumento de habitantes, puesto que tomando el término medio, entraban antes del año 1882, unos dos mil enfermos por año, en tanto que tomando también el término medio de los últimos siete años, nos da unos cuatro mil.

Antes de concluir con los datos estadísticos, haré notar que á veces éstos sirven para dos objetos de opuestos fines. Si los que yo he presentado, por ejemplo, se quieren tomar para probar lo inverso de lo que demuestran, se prestan á ello fácilmente. Esto es lo que hacen muchos autores y que podría yo haber hecho, si mi objeto fuese probar lo contrario de lo que me propongo.

En efecto, en 1879 entraron en Bienhechores, 283 enfermos sifilíticos; el año 1882, 317; el año 1888, 472; y el año 1890, 637. Sin decir nada más, ¡qué poderoso argumento se tiene en esas cifras para demostrar la creciente progresión de las enfermedades sifilíticas!

Estudiadas someramente las causas de la prostitución, su estado actual y sus consecuencias, cabe ahora tratar el punto que más importancia tiene en esta cuestión; es decir, dado este mal, encontrar el medio de curarlo.

Antes de abordar el asunto, séame permitido presentar algunas consideraciones preliminares.

¿La prostitución es necesaria á la vida social? Fácil es responder que sí. No sólo la historia nos la muestra formando parte de todas las sociedades desde que éstas fueron constituídas, sino que todos los que de esta cuestión se ocupan, la aceptan como un hecho indestructible cuando menos, y no puede, dada la forma que tiene la actual civilización, ser de otro modo, como puede demostrarse.

En efecto, las más elementales nociones de sociología demuestran que la poligamia es incompatible con el estado presente de las agrupaciones humanas civilizadas. La monogamia, establecida como imposición legal, bajo la denominación de matrimonio, y la necesidad de cumplir esa prescripción para obtener el estado civil de padres é hijos, y de que como tales, tengan derechos y obligaciones recíprocas, es indudablemente una conquista de la civilización. Pero esta misma perfección relativa que nos ofrece el actual mecanismo social, tiene como consecuencia forzosa la existencia de la prostitución.

No nos es dado reprimir las necesidades orgánicas sino á costa de trastornos más ó menos funestos. Una de esas necesidades la constituye el funcionamiento de los órganos sexuales. Si, pues, para efectuar éste es necesario antes reunir condiciones que están en relación con el lugar que ocupan en la sociedad los mismos que la forman; si para satisfacer el instinto genésico de una manera moral y legal, se contraen obligaciones y deberes; obligaciones que á muchos repugna tener, y deberes que otros no pueden cumplir; si todo esto impone la sociedad, es justo decir que ésta prohíbe, bajo pena de rechazar de su seno y aun de imponer castigos, la satisfacción de una nece-

sidad inherente á la naturaleza del hombre, y que éste no puede, por lo mismo, llenar como acto simple, sin mayores consécuencias.

Para no tenerlas, el hombre busca fuera de la sociedad el medio de satisfacer su instinto y lo encuentra en la prostitución. No hay término medio: ó se le quita al hombre la necesidad genésica, ó se admite la prostitución.

Ésta puede estudiarse con el objeto de combatirla, desde el punto de vista de sus causas, de su desarrollo y de sus efectos.

De la misma manera han sido propuestos los medios profilácticos, dirigiendo los esfuerzos contra su etiología, propagación y consecuencias. De ahí que se haya aconsejado destruir las causas que la producen, atacar los elementos que favorezcan su desarrollo, y por último curar las enfermedades que produce.

Hemos demostrado que prácticamente al menos, la prostitución es necesaria. Querer suprimir algo que es necesario, es absurdo. Los que opinan que conviene suprimirla, sobre todo por medios que llaman enérgicos, olvidan seguramente la historia de la misma.

Las leyes romanas tachaban con nota de infamia á las prostitutas y á los que con ellas comerciaban. Esta disposición traía aparejadas consecuencias tales como la de perder el goce de sus bienes, el impedimento de ejercer la tutela de sus hijos, la imposibilidad de obtener empleos públicos; no podían prestar juramento judicial ni formular acusaciones. Y no sólo les imponían esta tacha mientras ejercían la prostitución, sino que no era admitida la rehabilitación ni con la excusa de la miseria. A pesar de esta atroz situación, se ve que fueron ineficaces las medidas puestas en

práctica, desde que más tarde hubo de adoptarse otras bajo Valentiniano, Teodoro y Justiniano.

Luis III en Francia condenó á las prostitutas á recorrer durante cuarenta días el país desnudas de la cintura arriba, y llevando en la frente escrita la causa infamante de su condena.

En Escocia hubo un rey que ordenó marcar en la cara con hierro enrojecido á todos los que se encontraban afectados de sífilis, con el objeto de que siempre fuesen reconocidos. (1)

Y modernamente son notorias las penas impuestas con el objeto de destruir la prostitución: prueba evidente de la eficacia de las anteriores.

Los que en lugar de destruirla quieren impedir su desarrollo, deben probar antes que éste es real; además, si aceptamos que la prostitución es una necesidad estará también en relación con el número de habitantes que tenga una ciudad, y no es cosa de alarmarse, pues, si se encuentra que el número de prostitutas aumenta en más ó menos cantidad, si ese aumento corresponde al de la población.

Pero es que ni eso es cierto. Richard, que no es, ni con mucho, abolicionista, en materia de reglamentación, ofrece estos datos:

En 1872 había en París 4.242 prostitutas inscritas.

En 1878 había 4.157.

En 1886 había 4.319.

Sea, en 14 años, un aumento de 77 prostitutas.

Pero habrá aumentado el número de las clandestinas se me dirá.

Del mismo autor tomo lo siguiente:

Por cálculos hechos sobre el número de prisiones

(1) Guyot, obra citada.

de mujeres no inscritas, y suponiendo que por cada una tomada haya cinco prostitutas clandestinas (proporción generosa, como se ve, dada la ambición que tiene todo agente policial en aquella ciudad de presentar el mayor número posible de esas desgraciadas en la prefectura), se obtendría:

En 1872 había 15.000 prostitutas clandestinas.

En 1878, 12.500.

En 1886, 11.400.

En 1888, 9.500.

Téngase en cuenta además que la población de París no ha disminuído, sino que ha aumentado después de 1872.

Después de dar estos datos, dice Richard: «¿Cómo, pues, se ha arraigado en el público y aun mismo en un gran número de médicos é higienistas esta convicción: que la prostitución clandestina ha aumentado considerablemente de diez años á esta parte? ¿Cómo esta creencia, por repetidas veces ha encontrado defensores hasta en el seno mismo de la municipalidad? » Y añade: «el ruido hecho desde algún tiempo al rededor de esta cuestión de la prostitución ha contribuído de una manera singular para esas exageraciones. Hechos que antes pasaban inadvertidos, han sido el objeto de la atención de la prensa y del público, y se ha sacado la conclusión de que se ha aumentado un mal que siempre ha existido, únicamente porque cada vez que se ponen á observarlo con una atención inusitada, se encuentra su existencia allí donde antes quedaba ignorada.»

Lejos está, pues, de poderse demostrar el desarrollo creciente de la prostitución, siendo á la inversa evidente su disminución, al menos en París. ¿Sucedre lo

mismo entre nosotros? No poseo datos precisos al respecto, por lo cual no lo afirmo; pero á todo el que quiera asegurar lo contrario le preguntaría si pondría la mano en el fuego por afirmar que el número de prostitutas clandestinas se ha duplicado en Montevideo de diez años á esta parte.

Creo, pues, que aquí también se producen á veces epidemias de moralidad que hacen llegar á extremos sobre ciertos hechos que creen positivos, porque otro lo dice, y que en realidad no están ni mejor ni peor hoy que ayer.

Por fin nos toca ahora hablar del punto más interesante de la cuestión: evitar las consecuencias de la prostitución.

Hemos indicado ligeramente los resultados que producen en el individuo y en la sociedad las terribles enfermedades que se originan con los contactos impuros.

Si la prostitución ha sido perseguida ferozmente, si ha sido marcada con caracteres infamantes, es principalmente por los desastres morbosos que origina la sífilis.

Destruir esta enfermedad es y debe ser realmente el desiderátum del estudio de esta cuestión higiénica. Conseguido este resultado, la prostitución quedaría relegada al puesto que ocupan otros tantos vicios del hombre, y los poderes públicos no tendrían mucho que preocuparse de lo que hasta hoy es una pesadilla obligada de toda policía, y tendría entonces su razón el aplicar á este punto y en todas sus partes, las siguientes palabras que se leen en el *Diccionario de Policía y Municipalidad* de París: «No es de la competencia de los poderes públicos el co-

nocer en los actos individuales y faltas en la conducta privada. Así, es un error del celo y de la obstrucción moral pretender ejercer una autoridad despótica sobre las prostitutas. Si la antigua policía, que nada respetaba, ha creído poder vejarlas y oprimirlas, no es esto una razón para poder hacer hoy lo mismo, y abandonar á la rapacidad de las bandadas de agentes subalternos de la autoridad mujeres á quienes sus malas costumbres no han hecho perder su título de ciudadanas ni su derecho á la protección pública.»

Pero antes de entrar en esta última cuestión hagamos algunas consideraciones acerca de los reglamentos.

El punto capital de todo reglamento sobre prostitución se resume en la inscripción de todas las mujeres que á ella se dedican; agrupamiento de las mismas en casas llamadas de tolerancia ó de otro modo, ó en casas en que viven aisladas, pero conocidas de la autoridad, con el fin de poder así facilitar y llevar á cabo la inspección sanitaria, y poder, además, ofrecer por este medio una garantía segura sobre la salud de las prostitutas.

A parte de la consideración que puede hacerse en este momento, de que la moral impide de una manera expresa que la policía, que tutela la moralidad pública, reglamente una cosa que ante todo reconoce por inmoral, pero que vista la imposibilidad de destruirla, y no pudiendo autorizarla tampoco, *la tolera*, digamos algo respecto á las casas de tolerancia para indicar, y como parte final de este trabajo, las medidas que creemos factibles y conducentes al resultado que nos proponemos.

Las casas de tolerancia, aparte de ser focos de in-

moralidad pública, en las cuales se producen desórdenes de todas clases, son malas desde cualquier punto de vista que se las mire.

Sin embargo, muchos son los que creen conveniente su establecimiento, y en lugar de pugnar por que desaparezcan, tratan, al contrario, como Parent-Duchatelet, de que «la administración, en interés del bien público, las ampare con toda su protección.»

Son perniciosas esas casas no sólo para el público, en cuanto se consideran como medio de infección, sino para las mismas desgraciadas que las habitan, y no hay razón humana alguna que autorice á hacer daño á nadie ni aun cuando este daño recaiga sobre prostitutas.

Respecto de lo primero, he aquí algunos datos:

En 1872, de 1.126 mujeres que habitaban casas de tolerancia, había 490 enfermas; lo que da una proporción de 43.52 % para estas últimas. En 1880, de 1.107 mujeres había 542 enfermas, lo que da 48.96 %. En 1888, de 772 había 196 enfermas, lo que da 25.38 %.

En tanto que las que ejercen la prostitución aisladamente, aun cuando sometidas á reglamentación, dan el resultado siguiente:

En 1872, 3.116 mujeres, de las que 328 enfermas, 10.05 %. En 1880, 2,475 mujeres, de las que 438 enfermas, 17.69 %. En 1888, 3,819 mujeres, de las que 361 enfermas, 9.45 %. (1)

Imposible parece que después de lo que demuestran estos datos, haya quien suponga siquiera que conviene, so pretexto de mejor vigilarlas y atenderlas, agrupar las prostitutas en casas de tolerancia.

Pero este resultado es lógico, pues debe tenerse en

1) Richard, ob. cit., pág. 72.





cuenta la diferencia de vida que llevan las mujeres, según estén en esas casas ó que vivan aisladamente. En efecto, estas últimas pueden elegir á su clientela; la independencia de que gozan permite más cuidados higiénicos y está en su interés presentarse en las mejores condiciones de decencia y de salud. En tanto que las otras, sujetas á voluntades extrañas, están obligadas á aceptar cualquier contacto, por repugnante que sea; se habitúan á la negligencia; todos sus actos llevan el sello del hastío que las devora, y sólo cumplen por fuerza las medidas generales que se les imponen.

Esto es refiriéndome á la parte higiénica. Veamos la moral. Los que creen que la regeneración es posible dentro de la prostitución, tienen que perder la esperanza de conseguirla entre las infelices que tienen la mala suerte de caer en ese abismo que se llama casa de tolerancia y que para ironía de su suerte la policía ampara y protege.

Véase cómo se expresa á este respecto Guyot:

«Desde el momento en que una joven entra en una casa, se encuentra ya deudora de la misma.

«La regente sabe que la desgraciada no tardará en querer salir.

«Esto es enojoso, y hay que evitarlo. Una vez internada esa infeliz, presa detrás de persianas enrejadas y de puertas con cerrojos, no puede comprar nada fuera de la casa, y por tanto debe pagar lo que precisa por un precio diez veces mayor que el que tiene... En algunas casas prósperas está bien alimentada, regalada si se quiere; pero en otras, escasas de comida, hambrientas casi, se ven obligadas á hacer extras que tienen que pagar tan caros como los mis-

mos clientes. Toda la política de una hábil directriz de casa consiste en que ni un sueldo, ganado como propina por sus pensionistas, se escape de sus garras.

« . . . La deuda alcanza así á una cifra que se considera como máximum (1,200 francos). Nada pertenece entonces á la mujer, ni siquiera la cinta con que ata sus cabellos. Todo está afectado por la deuda.

« Si alguno quiere sacar una mujer de una casa de tolerancia, es necesario que pague deudas imaginarias. . . . Si se escapa y la policía es requerida, no se deja impune ese acto. Se acoge la queja de la gerente á quien debe proteger, y la delincuente es condenada. »

Parent-Duchatelet dice: « No es raro encontrar mujeres que se ven deudoras de sumas que nunca podrían pagar. Para escapar á la amenaza que sobre ellas pesa, huyen llevándose sus ropas, y por las que la dueña de casa las acusa de sustracción fraudulenta. »

La policía protege y ampara tal vez la prostitución, pero no á la prostituta. En cualquier conflicto que surja entre éstas y cualquier otro, no importa quien sea, si la autoridad lo resuelve, no es seguramente, en general al menos, y no sé por qué, á favor de las primeras, aunque tengan razón sobrada.

Es que se cree que no pueden tenerla. Es que la prostituta, después de haber sido declarada tal por la policía, ya no tiene derechos que alegar: pertenece, por serlo simplemente, á una casta inferior que hace de cada uno de sus miembros un paria, y la protección que se la debiera dar se convierte en injusticias y vejámenes, como si aun fuera poco la des-

dicha que sobre ellas pesa, y no fueran por esto sólo dignas de conmiseración.

Se dirá que no es culpa de los reglamentos y sí de la mala organización y peores condiciones de los agentes policiales, si estos hechos se producen. Eso será cierto, pero aquí tratamos de conseguir un fin y de buscar los medios que á él puedan conducir. Si en teoría tal vez es buena la disposición de fomentar la creación de casas de tolerancia, la práctica enseña que su existencia da resultados desastrosos.

Ningún medio parece mejor en teoría, para evitar los efectos de la prostitución, que atacar las causas que la producen. (Reuss.)

Cierto; pero es que al tratar de éstas no se toma bastante en cuenta esta verdad: y es que si no hubiera clientes, no habría prostitutas, y que por más que se luche contra las causas directas de este mal, no faltará quien venda mientras haya compradores.

Y á este punto se podría aplicar, dándolo así por terminado, la frase siguiente, formulada por Bastiat, en sentido general:

« La humanidad se perfeccionará, no por la moralización del productor, sino por la moralización del consumidor. »

El Consejo Municipal de París, en 1886, comisionó al Consejero general del Sena, Mr. Emilio Richard que formaba parte á su vez del mismo Consejo, para que presentara una relación sobre la reglamentación entonces en vigencia en aquella ciudad, con el objeto de que indicara las reformas que convendría adoptar, colocándose en el terreno de la Higiene Pú-

blica; y esa relación, presentada después de cuatro años de serios estudios al respecto, forma la base de la obra publicada por dicho autor en 1890, de la que tantas veces hemos hecho citas, y que mencionamos ahora especialmente, porque gran parte de las ideas que nos faltan exponer han sido tomadas de esa notable publicación.

En el prefacio de la misma se leen estas palabras:

«Indicar qué reformas podrían ser efectuadas en el estado actual de cosas, inspirándose en principios de libertad y de humanidad, demasiado á menudo desconocidos por una administración más cuidadosa de dar satisfacción á los prejuicios corrientes que de garantizar los verdaderos intereses de la higiene moral y material de la población parisiense, y proponer un conjunto de resoluciones prácticas que sirvan de sanción á los extensos y notables estudios á que ha dado lugar la prostitución, constituyen el objeto del trabajo que publico.»

He ahí lo que nos proponemos hacer en esta última parte, con lo cual daremos por terminada nuestra tarea.

A medida que vayamos indicando los medios que creemos oportuno proponer, iremos haciendo las consideraciones necesarias para su apoyo.

SUPRESIÓN DE LAS CASAS DE TOLERANCIA

He hecho antes algunas observaciones sobre este punto. No haré, pues, más que ampliarlas para sostenerlo.

Que esas casas son una amenaza permanente á las costumbres, ya está demostrado; que están lejos de constituir una garantía para la salud pública, y que son al contrario causa eficaz del desarrollo de la infección sifilítica, es una verdad que no todos admiten.

He transcrito antes datos estadísticos que afirman lo que digo. Pero los hechos siguientes lo demuestran evidentemente.

En una nota dirigida al « Boletín Continental » del 15 de Noviembre de 1882, Schlumberger, maire de Colmar, dice :

« Según los datos oficiales, la media de las enfermedades venéreas comprobada entre los militares de la guarnición durante los tres años que han precedido á la supresión de las casas de tolerancia, ha sido de 70 por año.

« Después de la supresión, la cifra de los enfermos, para un período de doce meses, ha descendido á 42.

« La cifra de las enfermedades venéreas tratadas en el Hospital ha disminuído de cerca de un tercio después de la supresión de las casas de tolerancia. »

Además, en 1876 se ordenó en Alemania cerrar todas las casas de tolerancia. El administrador general de Policía de Hamburgo, notoriamente favorable á la existencia de dichas casas, declaró, no obstante: « que

la supresión no tuvo influencia alguna favorable á la propagación de la sífilis.»

« En Francfort la supresión no ha tenido influencia desfavorable sobre la moralidad y la salud pública y no ha activado tampoco la propagación de la prostitución. » (1)

Por consiguiente, si desde el punto de vista higiénico conviene suprimir esas casas, con lo cual ganará á su vez la moral, creo que puede ser indicada esta medida.

LA VIGILANCIA SANITARIA DE LAS PROSTITUTAS
DEBE SER ELIMINADA DE LAS ATRIBUCIONES DE
LA POLICÍA.

Dados los resultados que ha producido en todas partes la intervención policial, fuera de que no debe realmente ser de su resorte esta cuestión, se ha propuesto, y lo creo útil y necesario, impedir esa intervención y cometerla á la administración municipal; porque no se infiere de la falta de reglamentos especiales, que la prostitución quede, por ese hecho, en libertad de manifestarse donde y como quiera, pues cuando menos debe ser asimilada á las industrias insalubres, y como tales, sujetas á disposiciones dictadas por la higiene.

(1) Richard, obra citada.

Respecto de la primera, no debe casi discutirse su inconveniencia.

El sentido común basta para que se comprenda que la inscripción forzosa trayendo como consecuencia una verdadera esclavitud, á veces ni siquiera disimulada, la única preocupación de las prostitutas será la de no cumplir semejante obligación. Y es lo que sucede. En 1885, siendo obligatoria la inscripción en París, se presentaron á la policía 91 mujeres, en tanto que fueron arrestadas por no hacerlo, 1.208.

Además, el Dr. Iseulx (1), consejero municipal de Bruselas, partidario reconocido de la reglamentación represiva, declara terminantemente que « la inscripción de oficio podría también suprimirse. »

En cuanto á la inscripción voluntaria, ofreciendo ventajas positivas á las mujeres que la efectuaran, y no teniendo en cambio nada que temer por haberlo hecho, se concibe que no sería difícil obtener el nombre de la mayoría cuando menos de las que se dedican á la prostitución. Si se añade que la inscripción no se haría en oficinas policiales, á las que por instinto tienen aversión, sino en una oficina especial, que no trataría otros asuntos, es de suponer que en esta forma se conseguiría obtener sin resistencias y sin arbitrariedades siempre odiosas, el objeto propuesto.

(1) Iseulx: *Memoria presentada á la sección de Policía*.—Bruselas.

Consecuencia de la medida anterior, es la de establecer visitas sanitarias, de inspección, absolutamente gratuitas, y repetidas el número de veces necesario.

LA CREACIÓN DE DISPENSARIOS, siempre gratuitos, satisfaciendo todas las exigencias de la ciencia, en número proporcional á las necesidades, atendidos por personal competente y de moralidad reconocida, es una de las medidas que seguramente darían mejor resultado, y es la necesidad más imperiosa que reclama el estado actual de esta cuestión entre nosotros.

Es una preocupación arraigada en casi todo el mundo considerar á los que adquieren una enfermedad sífilítica como merecedores de reproches, y tener por vergonzoso el hecho de haberse contagiado. Esta preocupación obliga á gran número de enfermos á ocultar su enfermedad, á descuidarla y á curarse imperfectamente, no atreviéndose á veces ni á presentarse en el mismo Hospital por temor de ser rechazados ó maltratados.

Este error debe ser desvanecido, y corresponde en parte á los médicos este cometido, tratando siempre de inspirar ideas contrarias y no prestándose, siempre que sea posible, á sostener el engaño en que por ocultar su pretendida vergüenza, se esfuerzan en mantener á sus padres, tutores ó superiores, los jóvenes que adquieren una enfermedad sífilítica.

Es necesario hacer comprender á unos y á otros, las desastrosas consecuencias que siguen á esas afecciones atendidas á escondidas y por tanto imperfec-

tamente, y llegar en lo posible á conseguir este resultado: QUE LAS AFECCIONES VENÉREO-SIFILÍTICAS SEAN CONSIDERADAS, EN LOS QUE LAS ADQUIEREN, COMPATIBLES CON SU DECENCIA.

Excuso demostrar con cuánta mayor razón deben tenerse en cuenta estos principios en los hospitales y en los establecimientos en donde se asista especialmente esta clase de enfermos.

Una de las causas que dificulta de una manera considerable la curación de las enfermedades sifilíticas, es sin duda el expendio del sinnúmero de específicos que para ellos se inventa diariamente.

No diré que todos sean perjudiciales, pero incitan á que cada cual se suponga en condiciones de atenderse y curarse por sí mismo, guiado solamente por las instrucciones que á aquéllos acompañan, y de esta manera es fácil concebir que aunque el medicamento sea bueno, no puede dar iguales resultados.

Y así atendidas, como se adivina, enfermedades que tal vez tendrían una duración relativamente corta, se hacen, al contrario, eternas compañeras del que las adquiere, favoreciendo de este modo el contagio y manteniendo estacionario un mal que pudo desaparecer.

Debe, pues, tratarse de suprimir la libertad de la venta de esos específicos y hacer cumplir rigurosamente esta disposición.

Propongo, pues, las medidas siguientes:

- I. Supresión de las casas de tolerancia.
- II. La vigilancia sanitaria de la prostitución no debe corresponder á la policía.

- III. Establecer la inscripción voluntaria de las prostitutas mayores de edad.
 - IV. Creación del mayor número posible de dispensarios absolutamente gratuitos.
 - V. Visitas de inspección y sanitarias á las prostitutas inscritas, igualmente gratuitas.
 - VI. Crear una oficina dependiente de la municipalidad, la cual conocería en todo lo referente á la prostitución.
 - VII. Atender en los hospitales, sociedades de socorros mutuos, etc., á los sífilíticos en igualdad de condiciones que á los demás enfermos.
 - VIII. Prohibición absoluta de vender libremente especialidades destinadas á las enfermedades venéreo-sifilíticas.
-

Demasiado lejos me llevaría el indicar extensamente la forma en que deben establecerse los dispensarios, el modo de efectuar las visitas sanitarias, de inspección, etc.; condiciones que se requieren en el personal médico; atribuciones de la oficina central y dependencias, por lo cual no hago más que indicar esas medidas.

De lo expuesto se deduce que condenamos sin reserva los reglamentos represivos dedicados á la prostitución.

¿Pero las menores deben dejarse en completa libertad?

A este respecto creemos que hay lugar de aceptar la ley Roussel, añadiendo, como lo ha propuesto

la Comisión Sanitaria de París el año pasado, la siguiente disposición:

«Toda menor encontrada en estado de prostitución habitual será conducida delante del Juez de Paz, que decidirá según las circunstancias, si debe ser puesta en libertad, devuelta á sus padres, colocada bajo los cuidados de la administración en un establecimiento apropiado á su reformatión moral, ó, en fin, dado el caso de enfermedad, sometida á otras medidas que fueran juzgadas necesarias en interés de la salud pública.

Sé que defendiendo de esta manera la libertad de la prostitución, encontraré pocos partidarios y muchos opositores.

Y se me acusará tal vez de tener la pretensión de constituirme defensor de ideales generosos que no espero ver nunca realizados.

No es cierto; y á los que eso supongan, y á los que crean de fatales consecuencias y temeridad sostener estas doctrinas, opondré los datos estadísticos tomados en esta ciudad y además lo siguiente, que tomo de la obra del doctor Langlebert, titulada «Tratado práctico de la sífilis», publicado el año 1888.

«En la interesante relación dirigida por el doctor Malécot (1) á la Sociedad de Medicina práctica el mismo año, se encuentran los datos siguientes:

Inglaterra.—El 28 de Marzo de 1886, la Cámara de los Comunes ha votado la abolición definitiva de los *Contagious diseases acts*, establecidos en 1870,

(1) Malécot: «*Les vénériens et le droit commun*».

como *inútiles y contrarios al principio de la libertad individual.*

Esta ley ha obtenido la enorme mayoría de 245 votos contra 131.

Además, los legistas de la Corona han declarado que la disposición relativa á la detención en las *Work Houses* de las personas atacadas de enfermedades de carácter contagioso, no es aplicable á los sifilíticos, aun en el caso de que estos sifilíticos fueran prostitutas de profesión.

Estados-Unidos.—En este país es sabido que no existe disposición alguna, ni legislativa ni reglamentaria de la prostitución.

Italia.—El sistema de reglamentación es mucho más severo en esta nación que en Francia; pero como no ha hecho más que dar pésimos resultados, ha sido nombrada una real Comisión para reformarlo.—He aquí las conclusiones de su relator, profesor Celso Pellizzari:

« La reglamentación de la prostitución ofende á la moral y al derecho, es contraria á los deberes del Estado, ejerce una influencia perniciosa sobre la administración pública y no alcanza el fin sanitario que se propone.

« Hay, pues, lugar de abolirla completamente. »

En Bélgica se está en vías de seguir este camino, pues una Comisión nombrada últimamente tiene en su presidente y secretario dos decididos abolicionistas.

Dinamarca.—Estando en este país sometidas las ciudades á reglamentaciones diferentes, la comparación entre el régimen coercitivo y de libertad es fácil de establecer.

Los documentos presentados por el Dr. Giersing

prueban que la reglamentación se ha mostrado ineficaz, á pesar de las severidades de la policía, para con la prostitución. La sífilis ha ido creciendo desde 1871 á 1885.

La reglamentación, ventajosamente suprimida en Vibor desde 1879, no existe más que en cuatro ciudades: Copenhague, Elseneur, Olense y Aalborg.

El 30 de Mayo de 1887, el Ministro de Justicia declaraba «que no existía razón para mantener los reglamentos, y que los aboliría con gusto si la opinión pública se manifestaba en este sentido.

Noruega.—Hace pocos años ha sido decretada la supresión de los reglamentos.

Holanda.—En Amsterdam nunca han existido reglamentos, y han sido abolidos como inútiles en Utrech y Harlingen.»

Bastan los hechos citados para ver que no son simples teorías lo que he expuesto y propongo, y que, al contrario, el sistema de la libertad, opuesto al prohibitivo, da resultados tan positivos, que los ingleses, prácticos ante todo, habiendo probado ambos, han optado por el primero.

Doy con esto fin á mi trabajo. No tiene otro objeto ni á más aspiro que á despertar la atención de los que tienen el deber de estudiar el tema que he tratado, en un sentido hacia el cual no estamos acostumbrados á verla dirigida.

Y creo que vale la pena de intentarlo, porque esas desgraciadas que han perdido para siempre la estimación de la sociedad, son dignas, cuando menos, de que haya quien trate de mejorar la mísera existencia

que se proporcionan, con lo cual no sólo se cumple un deber de humanidad, sino que se atienden á la vez los verdaderos principios de la Higiene.

Señor Decano,
Señores Profesores:

Toda despedida es amarga, y tengo que dárosela como estudiante. Esta separación, que significa para mí el cumplimiento de la más ardiente ambición de mi vida, sería no obstante sentida si no tuviera, como tengo, la seguridad de que el que hasta hoy ha sido vuestro discípulo, no dejará de encontrar en vosotros sus maestros de mañana.

V.º B.º
ELÍAS REGULES.

Puede imprimirse.

BIBLIOTECA NACIONAL

